

VOLUNTARIADO LIBRE DE ACOSO



PLATAFORMA
DEL VOLUNTARIADO
DE ESPAÑA



■ Por y para qué este cuadernillo

El acoso sexual y el acoso por razón de sexo son dos formas de discriminación de género, y suponen una violación de los derechos humanos. Aunque cualquier persona puede ser víctima de acoso sexual y de acoso por razón de sexo, lo cierto es que afecta mayoritariamente a las mujeres. Y es que, contrariamente a lo que pueda parecer, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo están más vinculados a las relaciones de poder que a las relaciones sexuales.

Erradicar cualquier forma de violencia de género es tarea de toda la sociedad y por eso, desde la Plataforma del Voluntariado de España queremos contribuir a la construcción de espacios de participación social libres de toda conducta ofensiva o discriminatoria hacia quienes forman parte de la comunidad del voluntariado.

Por eso, este Cuadernillo tiene como objetivo ayudar a conocer, identificar y actuar para prevenir la aparición de cualquier conducta de acoso sexual o de acoso por razón de sexo en las entidades de voluntariado.

Su realización se encuadra entre las actuaciones previstas en el Programa **Valores en el Voluntariado: Igualdad, Diversidad, Ética y Calidad**, financiado por la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2018.



■ ¿De qué estamos hablando?

Quien más, quien menos, tiene una idea sobre este tema. Pero para evitar ambigüedades o confusiones es imprescindible establecer claramente estos conceptos:

■ ¿Qué es el acoso sexual?

....cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo. (Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)

Es decir, el acoso sexual es un comportamiento que se define por:

- Tener una naturaleza sexual
- Resultar ofensivo e indeseado por la persona a la que se dirige.
- Generar un entorno intimidatorio, hostil y humillante para la persona que es objeto del mismo



Debes saber también que determinar qué conductas resultan ofensivas es algo que le corresponde únicamente a la persona que las recibe.

Independientemente de la intención de quien las realiza.

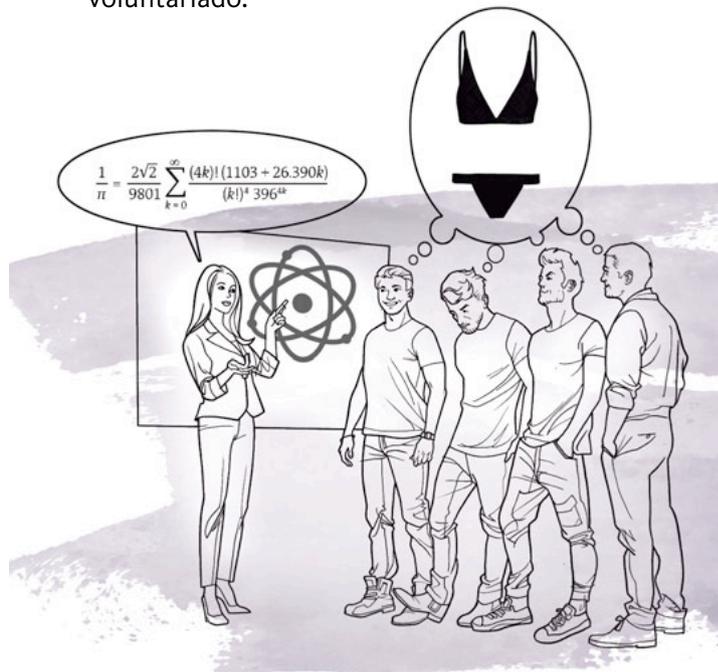


■ ¿Qué es el acoso por razón de sexo?

....cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo. (Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

El acoso por razón de sexo se caracteriza por:

- Ser una conducta discriminatoria
- Despreciar las habilidades y competencia de una persona únicamente en función de su sexo
- Infravalorar la contribución y trabajo de quien lo sufre, sólo por su sexo
- Limitar las oportunidades de quien lo recibe para desarrollarse y desarrollar su actividad de voluntariado.



Debes saber también que tanto el acoso sexual como el acoso por razón de sexo son manifestación de un desequilibrio de poder, pero ello no significa que no puedan ser ejercidas por iguales.



■ Mitos y realidades en torno al acoso

Existen muchos prejuicios que esconden la realidad del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.

MITO

Las mujeres pueden provocar que las acosen con su forma de vestirse y de moverse.



Es inevitable que algunos hombres acosen; es una cuestión de impulso sexual.



Algunas mujeres son demasiado sensibles y exageradas; lo llaman acoso cuando solo son piropos y coqueteo.



Las mujeres utilizan su sexualidad para obtener aquello que les interesa.



El acoso sólo sucede a las mujeres jóvenes y atractivas.



Si eres hombre no puedes ser víctima de acoso.



Si ignoras sus insinuaciones, invitaciones y toqueteos, acaban desistiendo



Si no hay intención de acosar, no es acoso



Muchas mujeres denuncian supuestos casos de acoso sexual para vengarse de personas con las que están resentidas.



Sólo es acoso si sucede entre personas de distinto sexo





Mantener estas ideas equivocadas hace más difícil que tomemos conciencia sobre su gravedad, que sea más difícil identificarlas como formas de violencia y, por lo tanto, que adoptemos medidas para evitar sufrirlas, consentirlas o cometerlas.

REALIDAD

El respeto a la dignidad de otra persona no depende de la ropa que viste o sus gestos. La única persona responsable es quien agrede. Además, las víctimas de acoso sexual varían mucho en cuanto a su apariencia física, forma de vestir, edad y comportamientos.

El acoso no es una expresión de deseo, sino de control y poder sobre la otra persona. Es la desigualdad de género la que hace que estos comportamientos aparezcan como naturales.

El acoso sucede cuando la conducta no es deseada y resulta ofensiva para quien la recibe. Y a la mayoría de las víctimas, el acoso les genera un gran sufrimiento emocional.

Este tipo de discurso concede más importancia al sexo de la otra persona que a su desempeño. Desprecia la inteligencia, las capacidades y el esfuerzo de las mujeres en sus actividades.

Los datos señalan que mujeres de todas las edades pueden ser objeto de acoso. No hay perfil típico de víctima de acoso.

Aunque los datos indican que en mucha menor medida, los hombres también pueden ser objeto de acoso sexual.

En general no ocurre así; ignorar estos comportamientos puede ser interpretado como conformidad con la situación por quien acosa.

El acoso no se define por la intencionalidad, sino por el sentimiento de humillación o intimidación que provoca en la víctima.

Los estudios reflejan que sólo 1 de cada 100 casos registrados resultan denuncias falsas.

Aunque en la mayoría de los casos es así, el acoso puede darse entre personas del mismo sexo.



■ ¿Cómo identificar el acoso?

No es posible elaborar un listado exhaustivo de conductas de acoso. El acoso puede adoptar formas muy variadas y no todas parecen obvias para ciertas personas. Éstos son solo ejemplos orientativos para ayudar a detectar el acoso:

ACOSO SEXUAL

- Piropos y/o comentarios o insinuaciones sexuales.
 - Difundir rumores sobre la vida sexual de una persona.
 - Hacer observaciones sugerentes y desagradables sobre el cuerpo o la apariencia física.
 - Transformar las discusiones de trabajo en conversaciones sobre sexo.
 - Realizar invitaciones comprometedoras y pedir citas de forma insistente.
 - Pedir abiertamente relaciones sexuales.
 - Llamadas telefónicas, notas, emails, o mensajes de carácter ofensivo sobre cuestiones de naturaleza sexual.
 - Insinuar mejores condiciones o trato preferente a cambio de intercambios sexuales.
 - Amenazar con represalias como medida de presión para mantener citas o encuentros sexuales que la persona acosada no desea.
-
- Miradas lascivas y gestos con una connotación sexual, guiños, silbidos, etc.
 - Exhibir imágenes, gráficos, viñetas, fotografías o dibujos de contenido sexualmente explícito o sugestivo.
 - Observar clandestinamente a personas en lugares reservados, como servicios, o vestuarios
-
- El acercamiento físico excesivo o innecesario que invade la intimidad de la otra persona.
 - El contacto físico deliberado, no solicitado e innecesario (tocamientos, besos, roces, palmadas o pellizcos).
 - Buscar deliberadamente quedarse a solas con la persona de forma innecesaria, en horario y lugares ajenos a la entidad, haciendo uso de una situación.
 - Arrinconar o acorralar a una persona.
 - Las agresiones sexuales o intento de violación.



ACOSO POR RAZÓN DE SEXO

- Hacer descalificaciones, burlas o comentarios ofensivos de carácter sexista.
- Que por tener un sexo concreto (y habitualmente ser mujeres)
 - Sistemáticamente se ignoren o desprecien, sus aportaciones, comentarios o acciones.
 - Se ridiculice a las personas que asumen tareas que tradicionalmente ha asumido el otro sexo
 - Se sabotee el trabajo, o se impida deliberadamente, el acceso a los medios adecuados para realizarlo (información, documentos, equipamiento)
 - Se utilicen formas denigrantes de dirigirse a ellas.
 - Se les encargue los peores trabajos, los más denigrantes o los más peligrosos.
 - Se minimicen sus esfuerzos, logros y aciertos de la víctima y exageren sus errores.
 - Se restrinjan las posibilidades de comunicación con el personal, compañeras/os o personas usuarias.
 - Se le cambie de ubicación, separándola de su equipo.
- Llegar a la fuerza física para mostrar la superioridad de un sexo sobre otro.
- Modificar o dar orden de modificar las condiciones o contenido de trabajo que lleven a situaciones discriminatorias por razón de sexo.
- Hacer descalificaciones, burlas o comentarios ofensivos de carácter sexista.

El acoso sexual puede presentarse como:

Chantaje sexual

Cuando la persona acosadora condiciona, de forma directa o indirecta, los términos de la colaboración de la persona acosada, el acceso a la formación, la continuidad en los proyectos, etc...a que acepte alguna propuesta sexual

Ambiental

Cuando la persona acosadora fomenta un contexto intimidatorio, hostil u ofensivo para la persona que lo sufre



■ Los efectos del acoso

El impacto negativo del acoso sexual y el acoso por razón de sexo en la víctima afecta a su salud, sus relaciones afectivas, sus expectativas de desarrollo y planes vitales

- Ocasiona trastornos emocionales; estrés, depresión, ansiedad...que puede derivar en pesadillas, insomnio, ataques de pánico, irritabilidad, además de síntomas físicos como jaquecas, problemas digestivos o en la piel.
- Genera malestar y confusión, porque es una situación que no encaja en sus expectativas. Suscita vergüenza y miedo a ser victimizada, a las críticas de compañeros y compañeras, a recibir presiones para no denunciar...
- Produce sentimiento de culpa por no haberlo previsto o parado antes de que ocurriera, por haber malinterpretado la situación,...
- Genera problemas de concentración y atención, dificultando llevar a cabo tanto las tareas en la entidad de voluntariado como en otros contextos de su vida
- Puede llevar a evitar todo aquello que guarde relación con la fuente de acoso, y como consecuencia abandonar el voluntariado
- Produce inseguridad ante el (des)conocimiento que pueda tener de sus derechos y cómo ejercerlos

En la **organización**, genera un clima de trabajo hostil, deteriora las relaciones en el equipo; su imagen pública y produce alta rotación en los recursos humanos.

En la **sociedad** obstaculiza el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y ocasiona gastos en los servicios públicos (salud, justicia, etc.)



■ Quién puede acosar

Estadísticamente destaca el acoso de hombres hacia mujeres, pero el acoso puede ser ejercido por hombres o mujeres, por personas mayores o jóvenes, profesionales o no, y de distintos contextos socioeconómicos y niveles culturales. No hay un acosador típico, aunque sí hay una serie de características y patrones de comportamiento comunes (sexismo, agresividad, poca empatía o carácter dominante).

El acoso sexual puede ser infligido por colegas, supervisores, miembros de la dirección, del equipo técnico o de usuarios. Pueden darse entre personas de igual nivel y entre personas de niveles jerárquicos diferentes (normalmente de superior a inferior).

■ Quién puede ser objeto de acoso

En la gran mayoría de los casos, son mujeres. No obstante, también los hombres pueden ser víctimas de acoso sexual.

Entre las mujeres acosadas no existe tampoco un perfil tipo. La experiencia muestra que el acoso afecta a mujeres de todas las edades, en cualquier sector de actividad, de cualquier origen étnico y socioeconómico. Aunque también hay que señalar, que cuanto más vulnerable se percibe, más probable es que la persona sea víctima de acoso.

Recuerda que el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, están basados en la percepción de un desequilibrio de poder, y no en la percepción de atracción sexual. Este es el motivo por el que estas conductas se reconocen como manifestaciones de violencia de género.



■ El ciclo del acoso

La persona que acosa suele elegir a una víctima a la que considera vulnerable. Se gana su confianza, ofreciéndole apoyo; se convierte en una especie de amigo/padre/protector.

Aunque otras personas de la organización puedan darse cuenta de esa “relación especial”, es posible que la perciban más como una amistad o relación de privilegio que como una conducta de acoso. Esto puede ocasionar que la persona acosada sea rechazada por sus propios compañeros y compañeras, y la víctima se vea más aislada.

Poco a poco, las demandas de la persona acosadora van siendo más explícitas, primero como evolución natural de la relación, que más tarde se convierte en chantaje y manipulación, reclamando una compensación por la ayuda y favores que ha obtenido de su parte.

Cuando la situación se agrava, aparecen las amenazas de pérdida de privilegios, la humillación ante sus compañeras y compañeros, e incluso puede llegar al uso de la fuerza física para imponerse.

Todo este desarrollo puede generar una gran confusión a la víctima. Le resulta difícil identificar esta conducta como acoso, viniendo de una persona por la que puede haber llegado a sentir respeto e incluso aprecio

Es importante prestar atención a estas conductas y cómo nos estamos sintiendo para relacionarlas con el acoso sexual y poder reaccionar a tiempo.



■ Qué hago si soy objeto de acoso

Ante todo, no pienses que es culpa tuya; sólo quien acosa es responsable de su comportamiento. Cuéntalo. Busca apoyo en amigas/os o colegas. Intenta averiguar si otras personas del mismo entorno han sufrido también acoso.

Comunica tu malestar a la persona que te ofende. Hazle saber que te está molestando y pídele que deje de hacerlo. Hazlo en un entorno seguro o con alguien de confianza presente. Si no te sientes cómoda para tratarlo cara a cara, escribe a la persona que te acosa y descríbele cómo te está afectando la situación.

Recoge datos; redacta una descripción del incidente. Intenta incluir fecha y lugar, personas que fueron testigos. Archiva mensajes, correos o comentarios en las redes sociales de tipo acosador o sexista. No respondas a ellos.

Informa a la persona responsable de tu programa de voluntariado u otra persona con alta responsabilidad en la organización. Averigua si en la entidad cuentan con un procedimiento de intervención en casos de acoso sexual o acoso por razón de sexo. Si es así, pide que lo inicien. Si no existe, pide que se tomen medidas para que cese el acoso.

No permitas que te releguen o separen de tus actividades si no lo deseas, o que le resten importancia a tu malestar. Infórmate de tus derechos y los recursos locales existentes: centros de servicios sociales, centros de la mujer, concejalía de igualdad, asociaciones feministas...Solicita ayuda jurídica e información sobre las formas de poner fin a la situación y de las repercusiones legales. Si lo crees conveniente, no lo dudes, denuncia judicialmente.

■ Qué hago si soy testigo de una situación de acoso

Eliminar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo requiere la intervención de toda la ciudadanía. El silencio y la inacción nos hacen cómplices.

Si eres testigo de una situación de acoso, muestra tu apoyo a la víctima. Ayuda a que se sienta acompañada. Anímalas a que describa por escrito lo ocurrido con el mayor detalle posible y a que denuncie la situación.

Si alguien acude a ti para contarte un caso de acoso, escúchale con respeto sin emitir juicios de valor ni culpabilizarle. Ofrece tu ayuda para presentar una queja o prestar testimonio.

Haz saber a la persona acosadora que rechazas ese tipo de comportamiento y deja claro que debe cesar de manera inmediata.

Si tienes personas a tu cargo que sufren acoso, estás en una posición privilegiada para abordar y solucionar la situación.

Averigua si existe un procedimiento de intervención y si es así, ponlo en marcha.

Si no existe de antemano, infórmate de qué obligaciones legales hay y qué opciones tienes. Investiga lo ocurrido; habla con las 2 partes por separado; protege su confidencialidad; y asegúrate de hacer saber a la persona que ejerce el acoso que no es una conducta tolerable en la organización. Actúa en consecuencia.

Anticípate: no esperes a que estas situaciones sucedan en tu entidad: Organiza sesiones informativas y de formación; recoge y redacta un Código de buenas prácticas que rechace claramente el acoso sexual y el acoso por razón de sexo; establece protocolos de intervención.



Recuerda:
**Tú no eres culpable de
la situación de acoso.**

**No lo ocultes.
No luches sola.**





PLATAFORMA
DEL VOLUNTARIADO
DE ESPAÑA

C/ Tribulete 18, 1º - 28012 Madrid

91 541 14 66

infovoluntariado@plataformavoluntariado.org

www.plataformavoluntariado.org

Con el apoyo de:

